



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°07-2023/FCCSSE**

En la ciudad de Piura, el día 3 de mayo de 2023, siendo las 10:11 horas, participaron en la sesión ordinaria presencial la señora decana Margarita Távora Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Aurelia Zavala Palacios, Janet Alcántara Masías, Heinsen Orbe Bardales, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías y Miguel Godos Curay. No asistieron los docentes consejeros Manuel Burgos Cabrejos y Pascual Quiroga Checa. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria virtual N°06-2023/FCCSSE de fecha 05 de abril de 2023, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

**SECCIÓN INFORMES**

**Profesora Carol Saavedra Frías**

Informa que un grupo de 4 estudiantes tienen cruce de grupos con los cursos Creatividad y Psicomotricidad. Así mismo, hay profesores que reclaman por disponibilidad de aulas.

**Señora decana Margarita Távora Alvarado**

Informa que se ha iniciado el Año Académico presencial, al respecto se ha desocupado las aulas del cuarto piso del Pabellón "Marco Martos" por no reunir las condiciones sanitarias (han sido afectadas por las lluvias) que requieren los estudiantes de Educación Primaria y Educación Inicial que tuvieron programado sus cursos en los mencionados ambientes y se han instalado en tercer piso del pabellón antiguo de Educación, mientras que en el aula 36 del segundo piso están las estudiantes de Educación Inicial que deberían llevar sus clases en el aula 14. Las estudiantes de Educación Inicial que deberían tener clases en el aula 36 han pasado al aula de usos múltiples, considerando su número.

En el primer ciclo hay exceso de estudiantes, amerita contar con una sección adicional, el inconveniente es la falta de docentes, el jueves 4 de mayo se verá esta situación en la Comisión Académica. En la Universidad Nacional de Piura los docentes principales dictan 10 horas de clases (carga mínima).

Ha visitado las aulas de los tres pabellones y ha solicitado la asignación de personal para garantizar la seguridad de los equipos y el aseo de la infraestructura. La secretaria del decanato está entregando material a los señores docentes.

**Profesora Janet Alcántara Masías**

Informa que el martes 2 de mayo, la profesora Carol Saavedra Frías ha entregado papel a las docentes de Educación Inicial.

**Profesor Elar Torres Quiroz**

Informa que se encuentra con descanso médico y consulta si podría hacer sus clases virtuales para no afectar a los estudiantes. Así mismo, considera que el pago de S/. 2,000.00 a los docentes contratados en la modalidad de Locación de Servicios es bajo y que se debería mejorar, esto desanima a los profesionales que tienen interés en laborar en la Universidad Nacional de Piura, con esos ingresos no pueden cubrir su estancia en Piura los profesionales que proceden de otras regiones. Sugiere que la señora decana solicite el incremento de haberes para los docentes contratado a través de la modalidad Locación de Servicios.

Comunica el malestar de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales en cuanto se refiere a la asignación de carga académica en los programas de maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se debe dar oportunidad a todos, considerando que no se puede mantener el criterio del programa de pregrado en cuanto al código de los cursos, un docente del mencionado departamento tiene la capacidad de asumir los cursos que forman parte de la formación de los estudiantes de posgrado.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- TÍTULO PROFESIONAL**

**Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación y Licenciado (a) en Educación, en sus respectivas especialidades, a favor de los siguientes bachilleres:**

| Apellidos y nombres         | Programa | Especialidad                | Modalidad |
|-----------------------------|----------|-----------------------------|-----------|
| Panta More, Raquel Estefani | Regular  | Ciencias de la Comunicación | Patpro    |

|                                |         |                             |  |
|--------------------------------|---------|-----------------------------|--|
| Cevallos Pulache, Kevin Arnold | Regular | Ciencias de la Comunicación | Patpro                                 |
| Aguilar Velásquez, Jaime Renán | Regular | Historia y Geografía        | Examen de Conocimientos y Clase Modelo |
| Viera Rugel, Yanin Lorena      | Regular | Educación Inicial           | Examen de Conocimientos y Clase Modelo |

Aprobado por unanimidad

## II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a favor de los siguientes egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

| Apellidos y nombres                 | Programa de pregrado                | Especialidad         |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Herrera Moreno, Patricia Maribel    | Regular                             | Historia y Geografía |
| Zapata Coronel, Gianella Alessandra | Regular                             | Lengua y Literatura  |
| Alcas Correa, Rosa Emilia           | Regular                             | Lengua y Literatura  |
| Risco Cruz, Anggy Tatiana           | Regular                             | Lengua y Literatura  |
| Tineo Vela, Elder                   | Regular                             | Lengua y Literatura  |
| Ubillús Agurto, Rosa Azucena        | Regular                             | Educación Inicial    |
| Taboada Sosa, Sandra del Rocío      | Regular                             | Educación Inicial    |
| Preciado Ramírez, Yaritza Elizabeth | Regular                             | Educación Primaria   |
| Sosa Chapilliquén, María Fernanda   | Regular                             | Educación Primaria   |
| Concha Valdiviezo, Any Victoria     | Regular                             | Educación Primaria   |
| Estrada Seminario, Briss Paola      | Pcpm (Formación Docente)            | Educación Inicial    |
| Yamunaqué Villarreyes, Yolanda      | Prodepe (Complementación Académica) | Educación Primaria   |

Aprobado por unanimidad

## III.- RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA

Ratificar la Resolución N°048-D-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 17 de abril de 2023, que ratifica el jurado de tesis "La influencia de la conciencia fonológica para el desarrollo de la lectura en los niños de 5 años de la I.E.I. N°1137 Nuevo Horizonte - Sullana - Piura - 2021" a cargo de la tesista Br. Rosa Amelia Domínguez Juárez, especialidad de Educación Inicial, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, asesorada por la Mgr. Carol Maggi Saavedra Fías e integrado por los docentes: Dr. Oscar Mario Oliva Poicón (presidente), Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) y Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (vocal).

Aprobado por unanimidad

Ratificar la Resolución N°049-D-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 25 de abril de 2023, que ratifica el jurado de tesis "Conciencia ambiental en los niños de cinco años y propuesta de programa de lecturas de cuentos infantiles piuranos, 2022" a cargo de la tesista Br. Ysabel del Carmen Viera Silva, especialidad de Educación Inicial; asesorada por el Dr. José Humberto Lalupú Valladolid e integrado por los docentes: Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima (presidente), Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzales (secretaria) y Dra. Betty Mendoza de Lama (vocal).

Aprobado por unanimidad

Ratificar la Resolución N°050-D-FCCSSE-UNP-2023 de fecha 25 de abril de 2023, que ratifica el jurado de tesis "Mindfulness para mejorar la convivencia en el aula de la Institución Educativa "Jesús el Buen Sembrador" Sechura-Piura, 2021" a cargo de la tesista Br. Yina Carolina Mogollón Valladares, especialidad de Educación Inicial, egresada del Programa de Desarrollo Profesional del Educador-PRODEPE, asesorada por la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández e integrado por los docentes: Dra. Delma Flores Farfán (presidenta), Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) y Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra (vocal).

Aprobado por unanimidad

## IV.- ACTAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "Alfabetización en los niños de preescolar de la Institución Educativa Inicial de Chulucanas Alto - Las Huarinas, distrito Carmen de la Frontera - Sapalache, provincia Huancabamba, región Piura, 2021"; sustentado por doña Mariela Campos Campos, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Bueno; con el asesoramiento del Mgr. Jesús Rafael Gutarra Luján.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Tesis titulada "La retroalimentación formativa de las docentes en la I.E.I. N° 18 Domingo Savio Santa Rosa, Piura, 2021"; sustentado por doña Shirley Catherine Mendoza Berrú, para optar el Título profesional de Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Inicial, habiendo alcanzado el calificativo Muy bueno; con el asesoramiento del Mgr. Luis Carlos Ganoza Chozo.

Aprobado por unanimidad

## V.- PROYECTOS DE TESIS

Acuerdo: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y ratificar a los miembros del jurado ad hoc, como sigue:

| Tesista | Programa / Especialidad | Asesor (a) | Jurado | Título |
|---------|-------------------------|------------|--------|--------|
|         |                         |            |        |        |

|   |                                      |  |   |  |
|---|--------------------------------------|--|---|--|
| Br. Robert Wilser Javier Ojeda Castillo   | Prodepe/ Lengua y Literatura         | Mgtr. Julio César Tocto Correa               | - Dra. Silvia Elena Maticorena Campos (presidenta)<br>- Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (secretario)<br>- Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo (vocal) | Clima escolar áulico y logros de aprendizaje en el área comunicación en estudiantes de secundaria del colegio 14991 Thomas Alva Edison - La Perla, Huancabamba, 2022     |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 30 de marzo de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 30 de junio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 02 de octubre de 2023   |                                      |  |   |  |
| Br. Yaneth Reyes Fermín   | Pcpm / Educación Inicial             | Dra. Betty María del Socorro Mendoza de Lama | - Mgtr. Janet Alcántara Masías (presidenta)<br>- Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz (secretaria)<br>- Mgtr. Stephanie Tatiana López Ortiz (vocal)      | Juego libre en los sectores y el lenguaje oral en niños de 5 años de la Institución Educativa Inicial N° 1036 del A.H. Nuevo Horizonte - Castilla - Piura, 2022          |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 20 de marzo de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 20 de junio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 20 de setiembre de 2023 |                                      |  |   |  |
| Br. Lady Patricia Purizaca Da Silva   | Regular /Ciencias de la Comunicación | Mgtr. Dina Esmérita Saavedra Pintado         | - Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (presidente)<br>- Mgtr. Jesús Rafael Gutarra Luján (secretario)<br>- Mgtr. Alan Alexis Aldana Tume (vocal)      | Eficacia de la fan page Universidad Nacional de Piura en la gestión corporativa universitaria mayo - octubre del 2019  |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 27 de marzo de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 27 de junio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 27 de setiembre de 2023 |                                      |  |   |  |
| Br. Doris Guarnizo Suárez   | Prodepe/ Educación Inicial           | Dr. José Martín Merino Marchán               | - Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (presidente)<br>- Dra. Bertha Araminta Talledo Torres (secretaria)<br>- Dra. Betty Mendoza de Lama (vocal)    | Nivel de participación y permanencia en la educación remota, de los niños de las IIEE del Nivel Inicial de Huancabamba   |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 20 de marzo de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 21 de julio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 20 de octubre de 2023   |                                      |  |   |  |
| Br. Lesly Lucía Estrada Meca  | Regular / Lengua y Literatura        | Dra. Silvia Elena Maticorena Campos          | - Dr. Luis Martín Ojeda Sosa (presidente)<br>- Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez (secretario)<br>- Dra. Micaela Aurora Pérez Gonzáles (vocal)            | Comprensión de textos orales en los estudiantes del VI ciclo de EBR de la Institución Educativa Luis Antonio Eguiguren Escudero-Piura, 2023                              |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 20 de abril de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 20 de julio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 20 de octubre de 2023   |                                      |  |   |  |
| Br. Rachel Nicole Guidino Betetta   | Regular / Lengua y Literatura        | Dr. Juan Carlos Zapata Ancajima              | - Dra. Rosa Castro Tesen (presidenta)<br>- Dr. José Humberto Lalupú Valladolid (secretario)<br>- Dra. Micaela Pérez Gonzáles (vocal)                  | Comprensión de textos escritos y propuesta de herramientas digitales en estudiantes de primer grado de secundaria de una institución educativa particular de Paíta, 2023 |
| Br. Jean Carlos Vilchez Cienfuegos  |                                      |  |   |  |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto: 21 de abril de 2023<br>Fecha de presentación de avance al 50%: 21 de julio de 2023<br>Fecha de presentación del informe final: 23 de octubre de 2023   |                                      |  |   |  |

Aprobado por unanimidad

## VI.- RESERVA DE MATRÍCULA

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Mirtha del Rosario Jiménez Chinchay, código 1062019032, especialidad de Ciencias de la Comunicación para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de salud, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Angie Arianna Maticorena Timana, código 1062018026, especialidad de Ciencias de la Comunicación para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de salud, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula del estudiante Carlos Augusto Chunga Pazo, código 1062022067, especialidad de Ciencias de la Comunicación para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de salud, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula del estudiante Andrés Fabian Bayona Tume, código 1012021005, especialidad de Historia y Geografía para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de viaje, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Kelly Noemi Inga Lázaro, código 1012021011, especialidad de Historia y Geografía para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de fuerza mayor, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Allison Cristina Carrillo Leyth, código 1022021007, especialidad de Lengua y Literatura para el año académico 2023 quien justifica su petición por motivo de viaje a la ciudad de Lima, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante Yulissa Margot Castillo Córdova, código 1032021009, especialidad de Educación Inicial para el año académico 2023 quien justifica su petición por estudios en otra universidad, tal como se establece en el artículo 11 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

## VII.- REUBICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Acuerdo: Autorizar, la reubicación al Plan de Estudios 2018 y establecer la equivalencia de cursos que le corresponde, a favor del estudiante Álvaro Franco Carmen Pintado, código universitario 1062016024, especialidad Ciencias de la Comunicación, por cuanto su Plan de Estudios ha perdido vigencia. Así mismo, gestionar ante las instancias académicas que corresponda el registro de cursos que puede llevar el mencionado estudiante en el Semestre Académico 2023-1 para continuar sus estudios.

Aprobado por unanimidad

## VIII.- CURSOS DIRIGIDOS

### Departamento Académico de Educación

Oficio N°140V-2023-DE-FCCSSE-UNP de fecha 24 de abril de 2023 y Oficio N°155V-2023-DE-FCCSSE-UNP de fecha 28 de abril de 2023. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación comunica disponibilidad de docentes para asumir la conducción de cursos dirigidos para el Semestre Académico 2023-I.

Acuerdo: Aprobar y autorizar, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, llevar cursos en calidad de Dirigido en el Semestre Académico 2023-I, en atención a los Artículos 90, 91, 92, 93, 98, 100 y 101 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, cuya duración no será menor de dieciséis (16) semanas, como sigue:

| Estudiante                        | Código universitario | Especialidad                | Curso  | Código de curso | Docente                  |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|--|-----------------|--------------------------|
| Ojeda Cruz Rudy Betina            | 1062011019           | Ciencias de la Comunicación | Arqueología  | ED3206          | Edwin Michue Yamo        |
| Pulache Saldarriaga Loany Sarahy  | 1022016025           | Lengua y Literatura         | Literatura latinoamericana II  | ED4362          | Ivette Aguilar Soto      |
| Pulache Saldarriaga Loany Sarahy  | 1022016025           | Lengua y Literatura         | Seminario taller de diseño de textos literarios con uso del computador | ED5240          | José Lalupú Valladolid   |
| Atoche Nole Tatiana del Pilar     | 1012014016           | Historia y Geografía        | Diseño de textos de Historia y Geografía con uso del computador        | ED5241          | Rosa Castro Tesén        |
| Azabache Sánchez Lenys Milagros   | 1032022008           | Educación Inicial           | Estimulación temprana  | ED3337          | Janet Alcántara Masías   |
| Chero Yamuca Ana Maribel          | 1032022012           | Educación Inicial           | Iniciación al pensamiento lógico matemático                            | ED4454          | Carol Saavedra Frías     |
| Guerrero Neira María Elia         | 1032022020           | Educación Inicial           | Iniciación al pensamiento lógico matemático                            | ED 4454         | Carol Saavedra Frías     |
| Rivera Abad Yomira Yomayra        | 1032014013           | Educación Inicial           | Iniciación al pensamiento lógico matemático                            | ED4454          | Carol Saavedra Frías     |
| Choquehuanca Ramírez José Antonio | 1022016018           | Lengua y Literatura         | Literatura española  | ED5302          | Silvia Maticorena Campos |

|                                     |            |                     |  |         |                           |
|-------------------------------------|------------|---------------------|--|---------|---------------------------|
| Cortez Castillo Rosita Liliana      | 1052014003 | Educación Primaria  | Literatura infantil  | ED2321  | Angélica Vera Jiménez     |
| Barranzuela Imán Iliana             | 1052007043 | Educación Primaria  | Gestión, organización de centros de educación primaria             | ED5376  | Noelia Mendieta Leyva     |
| Sandoval Quevedo Carmen Ruth        | 1052012005 | Educación Primaria  | Gestión, organización de centros de educación primaria             | ED5376  | Noelia Mendieta Leyva     |
| Dávila Córdova Nelson Antonio       | 4732016019 | Lengua y Literatura | Fonética y Fonología   | ED2360  | Stephanie López Ortiz     |
| Dávila Córdova Nelson Antonio       | 4732016019 | Lengua y Literatura | Estética   | ED2307  | Milagros Córdova de Chang |
| Carla Catherine Saldarriaga Temoche | 1032018017 | Educación Inicial   | Pensamiento lógico matemático y su didáctica en educación infantil | ED 4344 | Helen Larroca Saavedra    |
| Ericka María Saavedra Valladolid    | 1032018003 | Educación Inicial   | Pensamiento lógico matemático y su didáctica en educación infantil | ED 4344 | Helen Larroca Saavedra    |

Aprobado por unanimidad

#### Departamento Académico de Economía

Oficio N°037-2023-UNP-FE-DAE de fecha 25 de abril de 2023. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Economía comunica disponibilidad docente para asumir la conducción de curso dirigido para el Semestre Académico 2023-I.

**Acuerdo: Aprobar y autorizar, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, llevar cursos en calidad de Dirigido en el Semestre Académico 2023-I, en atención a los Artículos 90, 91, 92, 93, 98, 100 y 101 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, cuya duración no será menor de dieciséis (16) semanas, como sigue:**

| Estudiante                      | Código universitario | Especialidad       | Curso               | Código de curso | Docente             |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| Benites Castro Luz Cristina     | 1032022009           | Educación Inicial  | Geografía Económica | EA1210          | Daniel Temoche Ruiz |
| Merino Cortez Lizeth Karolina   | 1052017021           | Educación Primaria | Geografía Económica | EA1210          | Daniel Temoche Ruiz |
| Moscol Requena Jasniria Lisbeth | 1052017011           | Educación Primaria | Geografía Económica | EA1210          | Daniel Temoche Ruiz |

Aprobado por unanimidad

#### Departamento Académico de Salud Pública

Oficio N°062-DSP-FCS-UNP-2023 de fecha 21 de abril de 2023. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Salud Pública comunica disponibilidad docente para asumir la conducción de curso dirigido para el Semestre Académico 2023-I, a favor de los siguientes estudiantes:

**Acuerdo: Aprobar y autorizar, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, llevar cursos en calidad de Dirigido en el Semestre Académico 2023-I, en atención a los Artículos 90, 91, 92, 93, 98, 100 y 101 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, cuya duración no será menor de dieciséis (16) semanas, como sigue:**

| Estudiante                  | Código universitario | Especialidad       | Curso             | Código de curso | Docente                      |
|-----------------------------|----------------------|--------------------|-------------------|-----------------|------------------------------|
| Pedraza García Kevin Aldair | 1052016008           | Educación Primaria | Primeros Auxilios | SA5305          | Dr. Segundo Montoya Carbajal |
| Viera Huertas James Marlon  | 1052016010           | Educación Primaria | Primeros Auxilios | SA5305          | Dr. Segundo Montoya Carbajal |

Aprobado por unanimidad

#### Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación

Oficio N°041-2023-D-DACC-FCCSSE de fecha 28 de abril de 2023. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación comunica disponibilidad de docentes para asumir la conducción de cursos dirigidos para el Semestre Académico 2023-I, a favor de los siguientes estudiantes:

**Acuerdo: Aprobar y autorizar, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, llevar cursos en calidad de Dirigido en el Semestre Académico 2023-I, en atención a los Artículos 90, 91, 92, 93, 98, 100 y 101 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, cuya duración no será menor de dieciséis (16) semanas, como sigue:**

| Estudiante                    | Código universitario | Especialidad                | Curso   | Código de curso | Docente                              |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|---|-----------------|--------------------------------------|
| Ruiz Yarlequé María de Fátima | 1062012087           | Ciencias de la Comunicación | Estructura de la programación en radio y televisión             | CU4404          | Dr. Noé Rojas Cardoza                |
| Ruiz Yarlequé María de Fátima | 1062012087           | Ciencias de la Comunicación | Taller de producción y realización de documentales              | CU4402          | Mgtr. Alan Aldana Tume               |
| Juárez Ramírez David Antonio  | 1062017032           | Ciencias de la Comunicación | Técnicas de Investigación en el periodismo moderno              | CU5304          | Mgtr. César Aguirre Chávez           |
| Ojeda Cruz Rudy Betina        | 1062011019           | Ciencias de la Comunicación | Seminario de análisis sobre realidad periodística contemporánea | CU5303          | Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca |



|                                 |            |                             |  |        |                              |
|---------------------------------|------------|-----------------------------|--|--------|------------------------------|
| Garay Céspedes Celeste de Jesús | 1062018017 | Ciencias de la Comunicación | Ética y regulación de los medios de comunicación | CU4313 | Lic. José Miguel Godos Curay |
|---------------------------------|------------|-----------------------------|--|--------|------------------------------|

Aprobado por unanimidad

#### IX.- INFORMES DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

Acuerdo: Aprobar, el Informe de Investigación docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y elevarlo a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente, como sigue:

| Docente   | Línea de investigación        | Título  | Periodo de ejecución            |
|---|-------------------------------|---|---------------------------------|
| Lic. Eusebio Raúl Alcalá Sandoval<br>Lic. Leonor López Murillo  | Educación, familia y sociedad | Enfermedades y epidemias en el ámbito rural del departamento de Piura: 1900-1950  | marzo de 2022 a marzo de 2023   |
| Dr. Jorge Marchena Jáuregui<br>Dr. Raúl Chunga Purizaca   | Educación, familia y sociedad | Evaluación de la tolerancia a la frustración en un grupo de alumnos de la Universidad Nacional de Piura 2022                              | febrero de 2022 a enero de 2023 |
| Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites (Escuela Profesional de Educación Primaria)<br>Dra. Hilda Alburquerque Labrín (Facultad de Economía)<br>Dr. César Leonardo Haro Díaz (Facultad de Ciencias)<br>Dr. César Arturo Niño Carmona (Facultad de Ingeniería Industrial) | Educación, familia y sociedad | Entornos personales de aprendizaje y competencias investigativas digitales en estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Piura | abril de 2022 a abril de 2023   |

Aprobado por unanimidad

#### V.- INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

| Expediente                       | Docente(s)  | Línea de intervención     | Título  | Periodo de ejecución              |
|----------------------------------|---|---------------------------|---|-----------------------------------|
| Proveído N°454-2023-D-FCCSSE-UNP | Dra. Milagros del Pilar Córdova Chang (Escuela Profesional de Lengua y Literatura)<br>Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (Escuela Profesional de Historia y Geografía)<br>Dr. José Halbert Chang Valdiviezo (Facultad de Ingeniería de Minas)<br><br>Estudiantes:<br>Mercy Jackeline Morales Ipanaqué y Erick Castillo Herrera (Escuela Profesional de Historia y Geografía); Ranses Antonio Calle Elías, Jesús Paiva Saavedra y Grace Martínez García (Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación); Alejandro Herrero Castro y Delcy Rosaly Rojas Huamán (Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo); Jhosseryn Coronado Nieves (Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial) | Desarrollo de capacidades | Promoción y difusión de la gastronomía regional en la Universidad Nacional de Piura y el distrito de Piura-2022 | 20 de noviembre 2022 a marzo 2023 |

Acuerdo: Aprobar, el Informe final de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado "Promoción y difusión de la gastronomía regional en la Universidad Nacional de Piura y el distrito de Piura- 2022", adscrito a la línea de intervención Desarrollo de capacidades, se desarrolló desde el 20 de noviembre de 2022 a marzo de 2023, a cargo de los docentes: Dra. Milagros del Pilar Córdova Chang (Escuela Profesional de Lengua y Literatura); Dra. Betty Elizabeth Panta Salazar (Escuela Profesional de Historia y Geografía); Dr. José Halbert Chang Valdiviezo (Facultad de Ingeniería de Minas); y los estudiantes Mercy Jackeline Morales Ipanaqué y Erick Castillo Herrera (Escuela Profesional de Historia y Geografía); Ranses Antonio Calle Elías, Jesús Paiva Saavedra y Grace Martínez García (Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación); Alejandro Herrero Castro y Delcy Rosaly Rojas Huamán (Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo); Jhosseryn Coronado Nieves (Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial).

Aprobado por unanimidad

| Expediente                       | Docente(s)  | Línea de intervención     | Título   | Periodo de ejecución                              |
|----------------------------------|---|---------------------------|--|---|
| Proveído N°455-2023-D-FCCSSE-UNP | Dra. Helen Larroca Saavedra (docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial)<br><br>Estudiantes:<br>Rut Ester Rumiche Vilchez y Clara Sosa Julca de la Escuela Profesional de Educación Inicial | Desarrollo de capacidades | Implementando un espacio de la Región disfruto ser un Científico "Mi Laboratorio científico" | 09 de noviembre del 2022 al 23 de febrero de 2023 |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

Acuerdo: Aprobar, el Informe final de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado *Implementando un espacio de la Región disfruto ser un Científico "Mi Laboratorio científico"*, adscrito a la línea de intervención Desarrollo de capacidades, se desarrolló desde el 09 de noviembre de 2022 al 23 de febrero de 2023, a cargo de la docente Dra. Helen Larroca Saavedra (Escuela Profesional de Educación Inicial); y los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial: Rut Ester Rumiche Vilchez y Clara Sosa Julca.

Aprobado por unanimidad

| Expediente                       | Docente(s)   | Línea de intervención     | Título  | Periodo de ejecución                              |
|----------------------------------|--|---------------------------|---|---|
| Proveído N°456-2023-D-FCCSSE-UNP | Dra. María Elena Huilca Flores<br><br><u>Estudiantes:</u><br>Any Victoria Concha Valdiviezo, Dayana Jazmín Crisóstomo Ruiz, Blanca Digna Elías Sosa, Celia López Castillo, Lourdes Fabiola Mechan Salazar, Dayana Arlet Paico Facundo, Patricia Del Cisne Pintado Moscol, Sandra Nayeli Rivas Medina, María Fernanda Sosa Chapilliquén y Mónica Elena Tineo Chávez | Desarrollo de capacidades | Promoviendo la mejora de hábitos saludables de alimentación e higiene en moradores del Centro Poblado de Pedregal Chico | 05 de diciembre del 2022 al 23 de febrero de 2023 |

Acuerdo: Aprobar, el Informe final de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado *"Promoviendo la mejora de hábitos saludables de alimentación e higiene en moradores del Centro Poblado de Pedregal Chico"*, adscrito a la línea de intervención Desarrollo de capacidades, se desarrolló desde el 05 de diciembre de 2022 al 23 de febrero de 2023, a cargo de la docente Dra. María Elena Huilca Flores y los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria: Any Victoria Concha Valdiviezo, Dayana Jazmín Crisóstomo Ruiz, Blanca Digna Elías Sosa, Celia López Castillo, Lourdes Fabiola Mechan Salazar, Dayana Arlet Paico Facundo, Patricia Del Cisne Pintado Moscol, Sandra Nayeli Rivas Medina, María Fernanda Sosa Chapilliquén y Mónica Elena Tineo Chávez.

Aprobado por unanimidad

| Expediente                       | Docente(s)  | Línea de intervención  | Título                                | Periodo de ejecución                           |
|----------------------------------|---|--|---------------------------------------|--|
| Proveído N°491-2023-D-FCCSSE-UNP | Dra. Betty Mendoza de Lama<br>Dra. Bertha Talledo Torres<br>Mgtr. Carol Saavedra Frías<br>Mgtr. Jany Chira Valdiviezo<br>Mgtr. Janet Alcántara Masías<br><br><u>Estudiantes:</u><br>María Fernanda Juárez Chero, Katherine Rubí Abanto Sosa y Solanyi Camila Rufino Riofrio | Desarrollo de capacidades<br><br>Inclusión social de poblaciones vulnerables | Primera infancia sin trabajo infantil | 09 de noviembre de 2022 al 30 de marzo de 2023 |

Acuerdo: Aprobar, el Informe final de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado *"Primera infancia sin trabajo infantil"*, adscrito a la línea de intervención Desarrollo de capacidades e Inclusión social de poblaciones vulnerables, se desarrolló desde el 09 de noviembre de 2022 al 30 de marzo de 2023, a cargo de las docentes Dra. Betty Mendoza de Lama, Dra. Bertha Talledo Torres, Mgtr. Carol Saavedra Frías, Mgtr. Jany Chira Valdiviezo y Mgtr. Janet Alcántara Masías; y la intervención de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial: María Fernanda Juárez Chero, Katherine Rubí Abanto Sosa y Solanyi Camila Rufino Riofrio.

Aprobado por unanimidad

## XI.- CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Oficio N°139V-2023-DE-FCCSSE-UNP de fecha 24 de abril de 2023 y Oficio N°037-DACG-FFCCCF-2023-UNP de fecha 26 de abril de 2023. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación y Dirección de Departamento Académico de Contabilidad General comunican que es procedente la convalidación de cursos aprobados por la estudiante Aralin Rossibell Calle Castro, código universitario 1052023046, especialidad Educación Primaria.

Acuerdo: Aprobar, la convalidación de cursos aprobados por la estudiante Aralin Rossibell Calle Castro, código universitario 1052023046, aprobados en la carrera profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura y que ha efectuado su traslado interno a la carrera profesional de Educación Primaria, en concordancia con los artículos 110, 111 y 113 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura según se detalla:

| Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones<br>Universidad Nacional de Piura |              |          | Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Primaria<br>Universidad Nacional de Piura |              |          |
|--|--------------|----------|---|--------------|----------|
| Código   | Curso        | Créditos | Código  | Curso        | Créditos |
| ED1331   | Comunicación | 3        | ED1331  | Comunicación | 3        |

|        |   |   |        |   |   |
|--------|---|---|--------|---|---|
| ED1297 | Metodología de los estudios superiores universitarios | 2 | ED1297 | Metodología de los estudios superiores universitarios | 2 |
| CO2201 | Introducción a la contabilidad                        | 2 | CG2201 | Introducción a la contabilidad                        | 2 |

Aprobado por unanimidad

Oficio N°148V-2023-DE-FCCSSE-UNP de fecha 26 de abril de 2023; Oficio N°040-2023-D-DACC-FCCSSE-UNP de fecha 26 de abril de 2023; Oficio N°040-2023-UNP-FII-DAIINFO de fecha 26 de abril de 2023 y Oficio N°040-DACB-FC-UNP-2023 de fecha 26 de abril de 2023. Asunto: Dirección de los departamentos académicos de Educación, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Informática y Ciencias Biológicas, comunican la procedencia de convalidación de cursos a favor de la estudiante Angie Belén Alvarado Palomino, código universitario 1062023026, quien se ha trasladado de la carrera profesional de Ciencias Administrativas a Ciencias de la Comunicación.

**Acuerdo:** Aprobar, la convalidación de cursos aprobados por la estudiante Angie Belén Alvarado Palomino, código universitario 1062023026, aprobados en la carrera profesional de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura y que ha efectuado su traslado interno a la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, en concordancia con los artículos 110, 111 y 113 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura según se detalla:

| Plan de Estudios de la Carrera Profesional Ciencias Administrativas Universidad Nacional de Piura |   |          | Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Piura |   |          |
|---|---|----------|---|---|----------|
| Código  | Curso   | Créditos | Código  | Curso   | Créditos |
| ED1292  | Actividad deportiva   | 2        | ED2286  | Actividad deportiva   | 2        |
| ED1331  | Comunicación  | 3        | ED1331  | Comunicación  | 3        |
| ED1297  | Metodología de los estudios superiores                        | 2        | ED1297  | Metodología de los estudios superiores                                  | 2        |
| ED2278  | Taller de arte  | 2        | ED2285  | Taller de arte  | 2        |
| ED2277  | Visión contemporánea del Perú y el mundo                      | 2        | ED3288  | Visión contemporánea del Perú y el mundo                                | 2        |
| ED2279  | Geografía general   | 2        | ED2280  | Geografía general   | 2        |
| ED3283  | Inglés I  | 2        | ED1253  | Inglés básico para comunicadores  | 2        |
| AD2301  | Comunicación organizacional                                   | 3        | CU4310  | Comunicación organizacional   | 3        |
| CA2101  | Actividad de responsabilidad social universitaria             | 1        | CU2206  | Actividad de responsabilidad social                                     | 4        |
| AD2401  | Investigación de mercados                                     | 4        | CU4309  | Investigación de mercados   | 3        |
| CU3303  | Taller de redacción científica                                | 2        | CU3303  | Taller de redacción científica  | 2        |
| SI1358  | Herramientas ofimáticas para la vida universitaria (Electivo) | 3        | SI1217  | Taller de herramientas ofimáticas para la vida universitaria (Electivo) | 2        |
| CB1324  | Biología y educación ambiental                                | 3        | CB2346  | Biología y educación ambiental  | 3        |

Aprobado por unanimidad

Oficio N°147V-2023-DE-FCCSSE-UNP de fecha 26 de abril de 2023. Asunto: Dirección de Departamento Académico de Educación comunica que es procedente la convalidación de cursos aprobados por la estudiante Aura Chiroque Chiroque, código universitario 1022023034, especialidad Lengua y Literatura.

**Acuerdo:** Aprobar, la convalidación de cursos aprobados por la estudiante Aura Chiroque Chiroque, código universitario 1022023034, aprobados en la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura y que ha efectuado su traslado interno a la carrera profesional de Lengua y Literatura, en concordancia con los artículos 110, 111 y 113 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura según se detalla:

| Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Nacional de Piura |   |          | Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura Universidad Nacional de Piura |   |          |
|--|---|----------|---|---|----------|
| Código   | Curso                                     | Créditos | Código  | Curso                                     | Créditos |
| ED1247   | Discapacidad y derechos humanos           | 2        | ED3286  | Discapacidad y derechos humanos           | 2        |
| ED1268   | Visión contemporánea del Perú y del mundo | 2        | ED1268  | Visión contemporánea del Perú y del mundo | 2        |

Aprobado por unanimidad

## XII.- OTROS

01. Proveído N°186-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Coordinadora general del Programa de Desarrollo Profesional del Educador (PRODEPE) y coordinadora general del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial (PCPM) alcanzan informe sobre las especialidades que no fueron incorporadas a la Resolución de asamblea Universitaria Transitoria N°002-AUT-UNP-2019 de fecha 2 de abril de 2019.

**Acuerdo:** Aprobar y solicitar la inclusión de programas de estudio desistidos por la Universidad Nacional de Piura, declarados con fines de grados y títulos en vías de subsanación por haber sido omitido en su momento por los responsables del Programa de Desarrollo Profesional de Educador-PRODEPE y Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM, según se precisa a continuación, a fin de atender la titulación de los señores egresados de los mencionados programas quienes realizaron sus estudios de pregrado y que hasta la fecha no pueden tramitar sus títulos profesionales porque las denominaciones que requieren no se encuentra registrada en la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N°002-AUT-UNP-2019 de fecha 2 de abril de 2019, anexo B.

| PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL EDUCADOR - PRODEPE |                                      |   |   |
|---|--------------------------------------|---|---|
| N°  | Denominación del Programa de Estudio | Denominación del Grado Académico que otorga | Título que otorga   |
| 1   | Educación Física                     | Bachiller en Educación                      | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Educación Física |



|   |        |                        |   |
|---|--------|------------------------|---|
| 2 | Inglés | Bachiller en Educación | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Inglés |
|---|--------|------------------------|---|

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL - PCPM**

| N° | Denominación del Programa de Estudio | Denominación del Grado Académico que otorga | Título que otorga  |
|----|--------------------------------------|---|--|
| 1  | Matemática                           | Bachiller en Educación                      | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Matemática          |
| 2  | Educación Artística                  | Bachiller en Educación                      | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Educación Artística |
| 3  | Matemática y Física                  | Bachiller en Educación                      | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Matemática y Física |
| 4  | Ciencias Sociales                    | Bachiller en Educación                      | Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales   |

02. Proveído N°467-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección General de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación alcanza la Programación Académica a ejecutarse en el Semestre 2023-I de los programas de maestría y doctorado según se detalla:

**Acuerdo:** Acuerdo: Aprobar la Programación Académica correspondiente al Semestre 2023-I para los programas de Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Ciencias de la Comunicación, Maestría en Ciencias Sociales y Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con las menciones que se detallan a continuación:

| UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN<br>PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2023-I |                            |                 |
|---|----------------------------|-----------------|
| Programa  | Mención                    | Ciclos          |
| Maestría en Ciencias de la Educación  | Docencia e investigación   | I – II – IV     |
|   | Psicopedagogía e inclusión | I – II – IV     |
|   | Gestión educativa          | I – II - IV     |
| Maestría en Ciencias de la Comunicación   | Comunicación social        | I – II          |
| Maestría en Ciencias Sociales   | Gerencia social            | I – II - IV     |
| Doctorado en Ciencias de la Educación   | Ciencias de la Educación   | I – II – IV - V |

Aprobado por unanimidad

03. Proveído N°467-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación comunica la asignación de carga académica para los docentes ganadores del concurso público por ampliación de oferta educativa para el semestre 2023-I.

**Acuerdo:** Aprobar la asignación de carga lectiva para los docentes ganadores del Concurso Público para contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU por ampliación de Oferta Educativa en el Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Semestre 2023-I, según de detalla:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN<br>CARGA ACADÉMICA PARA DOCENTES CONTRATADOS EN PLAZAS MINEDU SEMESTRE 2023-I |               |                                       |                      |                |
|---|---------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|
| Plaza   | Condición     | Nombre                                | Especialidad         | Horas lectivas |
| 1   | B1 – 16 horas | Dra. Yesenia María Jove Baldarrago    | Educación Inicial    | 17             |
| 2   | B2 – 8 horas  | Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo    | Educación Inicial    | 08             |
| 3   | B2 – 8 horas  | Mgtr. Roxana Vanessa Mogollón García  | Educación Inicial    | 08             |
| 4   | B1 – 16 horas | Mgtr. Carlos Modesto Juárez Carbajal  | Educación Primaria   | 16             |
| 5   | B1 – 16 horas | Mgtr. Vanessa Benites Ruiz            | Educación Primaria   | 16             |
| 6   | B1 – 16 horas | Mgtr. Roy Armando Chirinos Gonzales   | Historia y Geografía | 16             |
| 7   | B2 – 8 horas  | Mgtr. Luis Enrique Rivas Pacherez     | Historia y Geografía | 08             |
| 8   | B1 – 16 horas | Mgtr. Yonny Marvin Navarro Yanayaco   | Lengua y Literatura  | 17             |
| 9   | B2 – 8 horas  | Mgtr. Carlos Germán Arteaga Sotomayor | Idioma Inglés        | 09             |
| Total horas:  |               |                                       |                      | 115            |

04. Proveído N° 468-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación solicita el contrato de 41 docentes en la modalidad: Locación de Servicios para el Semestre 2022-1.

**Acuerdo:** Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 41 (cuarenta y uno) docentes a partir del 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 2023 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2023-I en el Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en concordancia con el numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN<br>CONTRATO: MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS / SEMESTRE 2023-I |         |  |                      |
|--|---------|--|----------------------|
| Plaza  | Docente | Título Profesional<br>Lic. en Educación - Especialidad | N° de horas lectivas |

|              |   |                      |     |
|--------------|---|----------------------|-----|
| 01           | Mgtr. Karin Lisset Vega Requena             | Idioma Inglés        | 21  |
| 02           | Mgtr. Lozano Pereda Sarita Mariella         | Idioma Inglés        | 21  |
| 03           | Mgtr. Juan Carlos Santos Arriola            | Idioma Inglés        | 20  |
| 04           | Mgtr. Luis Otero Quispe                     | Idioma Inglés        | 18  |
| 05           | Mgtr. Teresa Amelia Amaya Noriega           | Idioma Inglés        | 18  |
| 06           | Mgtr. Rubén Tavelic Inga Herrera            | Idioma Inglés        | 21  |
| 07           | Mgtr. Lisset Noelia Mendieta Leiva          | Educación Primaria   | 20  |
| 08           | Mgtr. Celia Yanina Andrade Sandoval         | Educación Primaria   | 21  |
| 09           | Dra. Marina Fernández Miranda               | Educación Primaria   | 17  |
| 10           | Mgtr. Cleotilde Felipa Dioses Acaro         | Educación Primaria   | 19  |
| 11           | Mgtr. Mariella Elizabeth Ayosa Espinoza     | Lengua y Literatura  | 18  |
| 12           | Mgtr. Raúl Oswaldo Mariñas Reto             | Educación Primaria   | 18  |
| 13           | Dra. Sindulia Carlos Rojas                  | Educación Inicial    | 23  |
| 14           | Mgtr. Roxana Vanessa Mogollón García        | Educación Inicial    | 16  |
| 15           | Mgtr. María Flor Yangua Cunya               | Educación Inicial    | 22  |
| 16           | Mgtr. Vanessa Benites Ruiz                  | Educación Primaria   | 10  |
| 17           | Mgtr. Oscar Efraín Pasapera Martínez        | Educación Física     | 17  |
| 18           | Mgtr. Cynthia Vanessa Farfán Benites        | Educación Física     | 17  |
| 19           | Mgtr. Germán Mogollón Abad                  | Educación Física     | 19  |
| 20           | Mgtr. José Eduardo Ayala Tandazo            | Educación Física     | 19  |
| 21           | Mgtr. Raúl Alberto Bedregal Manrique        | Química              | 25  |
| 22           | Mgtr. Juárez Carbajal Carlos Modesto        | Educación Primaria   | 11  |
| 23           | Mgtr. Iris María Estephany Alzamora Morales | Lengua y Literatura  | 15  |
| 24           | Dra. Cruz Emérita Olaya Becerrera           | Lengua y Literatura  | 21  |
| 25           | Mgtr. Ivett Violeta Aguilar Soto            | Lengua y Literatura  | 18  |
| 26           | Dra. Bertha Consuelo Vásquez Ramírez        | Lengua y Literatura  | 18  |
| 27           | Mgtr. Silvia Carolina Nole García           | Lengua y Literatura  | 20  |
| 28           | Mgtr. Martha Isabel Pacherras Ramos         | Lengua y Literatura  | 20  |
| 29           | Mgtr. José Pablo Mendizábal Cotos           | Lengua y Literatura  | 22  |
| 30           | Mgtr. Ana Violeta Flores Falero             | Lengua y Literatura  | 18  |
| 31           | Mgtr. Ruth Ysabel Navarro Lozada            | Lengua y Literatura  | 19  |
| 32           | Mgtr. Angélica Danitza Vera Jiménez         | Lengua y Literatura  | 20  |
| 33           | Mgtr. Carlos Edgar Flores Arellano          | Historia y Geografía | 19  |
| 34           | Mgtr. Jorge Joel Moscoso Rojas              | Historia y Geografía | 19  |
| 35           | Dr. Santiago Araujo Salinas                 | Historia y Geografía | 21  |
| 36           | Mgtr. Flor del Socorro Gonzales Zurita      | Lengua y Literatura  | 17  |
| 37           | Mgtr. José Antonio Mendoza Pauta            | Historia y Geografía | 21  |
| 38           | Mgtr. Fanny Chumacero Correa                | Historia y Geografía | 21  |
| 39           | Mgtr. Freddy George Olivos Romero           | Educación Primaria   | 19  |
| 40           | Mgtr. Mercedes Isabel Ramos Ortiz           | Historia y Geografía | 19  |
| 41           | Mgtr. Jorge Luis Valdiviezo Criollo         | Biología             | 21  |
| Total horas: |   |                      | 779 |

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N° 476-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación solicita el contrato de 04 (cuatro) docentes en la modalidad: Locación de Servicios para el Semestre 2023-I.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 04 (cuatro) docentes a partir del 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 2023 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2023-I en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en concordancia con el numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN<br>CONTRATO: MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS / SEMESTRE 2023-I |                                     |                             |                      |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Plaza  | Docente                             | Título Profesional          | N° de horas lectivas |
| 01   | Mgtr. Juan Manuel Reyes Castillo    | Ciencias de la Comunicación | 13                   |
| 02   | Mgtr. Juan Carlos Prieto Salazar    | Ciencias de la Comunicación | 13                   |
| 03   | Mgtr. Fiorella Ivonne Sevedón Amaya | Ciencias de la Comunicación | 08                   |
| 04   | Mgtr. Raúl Reynaldo Cruz Zapata     | Ciencias de la Comunicación | 09                   |
| Total horas:   |                                     |                             | 43                   |

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N°478-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación comunica la asignación de carga lectiva para el docente ganador del concurso público por ampliación de oferta educativa para el semestre 2023-I.

Acuerdo: Aprobar la asignación de carga lectiva para el docente ganador del Concurso Público para contratación a plazo determinado en la modalidad MINEDU por ampliación de Oferta Educativa en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Semestre 2023-I, según de detalla:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN<br>CARGA ACADÉMICA PARA DOCENTE CONTRATADO EN PLAZA MINEDU SEMESTRE 2023-I |              |                                    |                             |                |
|--|--------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Plaza  | Condición    | Nombre                             | Especialidad                | Horas lectivas |
| 1  | B2 – 8 horas | Mgtr. César Augusto Aguirre Chávez | Ciencias de la Comunicación | 09             |
| Total horas:   |              |                                    |                             | 09             |

Aprobado por unanimidad

07. Proveído N° 507-2023-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales solicita el contrato de 11 docentes en la modalidad: Locación de Servicios para el Semestre 2023-I.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 11 (once) docentes a partir del 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 2023 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2023-I en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con el numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

| DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES<br>CONTRATO: MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS / SEMESTRE 2023-I |   |                    |                      |
|--|---|--------------------|----------------------|
| Plaza  | Docente                                   | Título Profesional | N° de horas lectivas |
| 01   | Mgtr. Jennie Bayona de Burgos             | Socióloga          | 22                   |
| 02   | Mgtr. José Arturo Sánchez Alvarado        | Sociólogo          | 21                   |
| 03   | Mgtr. Segundo Nicolás Cueva Palacios      | Sociólogo          | 21                   |
| 04   | Mgtr. Teresa Fátima Tapia Paredes         | Antropóloga        | 22                   |
| 05   | Mgtr. Fredy Jaime Silva Díaz              | Sociólogo          | 22                   |
| 06   | Mgtr. Eduer Blandimiro Bernilla Rodríguez | Sociólogo          | 22                   |
| 07   | Mgtr. Edgar Gálvez Mendoza                | Sociólogo          | 21                   |
| 08   | Mgtr. Pedro García Gómez                  | Político           | 21                   |
| 09   | Mgtr. Juan Francisco Córdova Guerrero     | Filósofo           | 24                   |
| 10   | Mgtr. Giovanna Erika Gironzini Cáceres    | Psicóloga          | 18                   |
| 11   | Mgtr. Hans García Vargas                  | Psicólogo          | 23                   |
| Total horas:   |   |                    | 237                  |

Aprobado por unanimidad

Siendo las 11:22 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Margarita Távora Alvarado*  
Dra. Margarita Távora Alvarado  
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
*Leonor López Murillo*  
Lic. Leonor López Murillo  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Aurelia Zavala Palacios*

Aurelia Zavala Palacios  
Consejera

*Janet Alcántara Masías*

Janet Alcántara Masías  
Consejera

*Heinsen Orbe Bardales*

Heinsen Orbe Bardales  
Consejero

*Elar Torres Quiroz*

Elar Torres Quiroz  
Consejero

*Carol Saavedra Frías*

Carol Saavedra Frías  
Consejera

*Miguel Godos Curay*

Miguel Godos Curay  
Consejero

